CT 170901-2026

SANTIAGO DE CALI, OCTUBRE 2026

Señores:
HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E.
Dirección: Cra. 70 #2A-04

4 cabinas 28-10-2026

REF: COTIZACIÓN DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y EXTINTORES NUEVOS.

EXTIN PLAGAS pone a su disposición su experiencia y conocimiento técnico para la recarga, mantenimiento preventivo, inspección y certificación de extintores portátiles, de acuerdo con la normatividad y estándares técnicos aplicables **(NTC 2885).** Estos servicios tienen como finalidad garantizar las condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y disponibilidad de los equipos de protección contra incendios, contribuyendo a la prevención y atención oportuna de emergencias y al cumplimiento de los estándares de **Seguridad y Salud en el Trabajo**.

ARTICULO	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Extintor tipo ABC 10 libras	29	RECARGA Y MANTENIMIENTO	$ 34.200	$ 991.800
Extintor tipo ABC 10 libras	7	NUEVO	$ 91.200	$ 638.400
Extintor tipo ABC 20 libras	2	RECARGA Y MANTENIMIENTO	$ 39.900	$ 79.800
Extintor tipo ABC 20 libras	1	NUEVO	$ 136.800	$ 136.800
Extintor tipo AGUA 2.5 libras	4	RECARGA Y MANTENIMIENTO	$ 34.200	$ 136.800
Extintor tipo K 1.5 libras	2	RECARGA Y MANTENIMIENTO	$ 34.200	$ 68.400
Extintor tipo CO2 10 libras	4	MANTENIMIENTO Y RECARGA	$ 34.200	$ 136.800
Extintor tipo CO2 10 libras	2	NUEVO	$ 433.200	$ 866.400
Extintor tipo CO2 15 libras	1	NUEVO	$ 433.200	$ 433.200
Extintor tipo CO2 20 libras	1	NUEVO	$ 433.200	$ 433.200
TOTAL	53			$ 3.921.600

OBLIGACIONES DE LA PROPUESTA

- Entregar y poner a disposición de la ESE los extintores nuevos descritos en la propuesta técnica, debidamente rotulados, cargados, con su respectiva presión y listos para su uso inmediato en la prevención de incendios.
- Realizar la prueba hidrostática en los 4 extintores de C02 de 10 libras, descritos en la propuesta técnica, verificando su integridad, seguridad y óptimas condiciones de funcionamiento.
- Entregar un informe final donde se incluya los certificados de recarga, inspección y buen estado de funcionamiento de los equipos intervenidos, cumpliendo con los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la ESE.
- Capacitar al personal de la E.S.E. en la correcta identificación, manipulación y uso de los extintores portátiles, incluyendo componentes prácticos para la

primera línea de defensa ante conatos de incendio, entregando los respectivos soportes o registros de asistencia.

- Coordinar y realizar el mantenimiento, recarga e inspección de los extintores conforme a las fechas de vencimiento de los equipos especificados, garantizando que su intervención oportuna evite periodos de desprotección ante conatos de incendio.

NOTA TÉCNICA:

Los extintores de dióxido de carbono (CO_2) deben someterse a **mantenimiento preventivo con periodicidad anual** y a **prueba hidrostática cada cinco (5) años**, con el propósito de verificar su integridad, seguridad y condiciones óptimas de funcionamiento.

Tiempo estimado de entrega: de **4 a 5 días hábiles**, contados a partir de la recepción del equipo.

IMPORTANTE:

- Todos los servicios son realizados por personal calificado y equipos certificados.
- El tiempo de entrega estimado es de **24** a **48** horas hábiles, dependiendo de la cantidad solicitada.
- Los valores no incluyen **IVA** (No somo responsables de IVA).

RECUERDE:

En EXTIN PLAGAS ofrecemos una amplia gama de servicios diseñados para garantizar el bienestar, la salubridad y la protección de sus espacios.

Cordialmente,

DAYANNA PIPICANO M.

Comercial

324-569-2506

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 01/10/2026 12:15:51 pm

Recibo No. 10664546, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MGPFU3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	EXTIN-PLAGAS
Matrícula No.:	1192649
Fecha de matrícula en esta Cámara :	12 de julio de 2023
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	14 de abril de 2026
Activos Vinculados:	$3,000,000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	CR 24 42 20
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	juan.camilo.bedon@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3148828372
Teléfono comercial 2:	3245692506
Teléfono comercial 3:	3117797488

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4759
Actividad secundaria Código CIIU: 2029
Otras actividades Código CIIU: 8129
Otras actividades Código CIIU: 4774

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 01/10/2026 12:15:51 pm

Recibo No. 10664546, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MGPFU3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIETARIO(S)

Nombre:	BEDON ALARCON JUAN CAMILO
Identificación:	C.C. 1143865590
NIT:	1143865590 - 6
Matrícula No.:	1192648
Domicilio:	Cali
Dirección:	CR 24 42 20
Teléfono:	3245692506

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

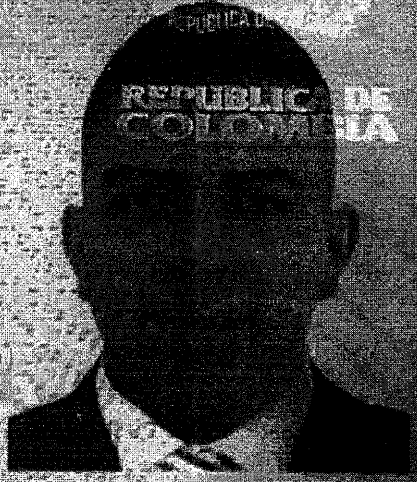
NÚMERO 1.143.865.590
BEDON ALARCON

APELLIDOS
JUAN CAMILO

NOMBRES

Juan Camilo Bedon A

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1996
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

18-MAR-2014 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

P-3100100-01445389-M-1143865590-20240607 0140471904A 1 9927696927

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Bedon		Juan Camilo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1143865590 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 16 MES 03 AÑO 1996

PAÍS: Colombia

DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Santiago de Cali

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cra. 24 # 42-65

PAÍS: Colombia DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Santiago de Cali

TELÉFONO: 314 8828372 EMAIL:

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Técnico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO 15 de Julio del 2014
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 07 AÑO 2014

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santiago de Cali el 28 de septiembre del 2026

Juan Camilo Pedón

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de septiembre de 2026, a las 16:18:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143865590
Código de Verificación	114386559026091716183 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303144410

PIB
16:23:58

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CAMILO BEDON ALARCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143865590:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:25:37 PM horas del 17/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1143865590**

Apellidos y Nombres: **BEDON ALARCON JUAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:54:23 horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1143865590,** Apellidos y Nombres **BEDON ALARCON JUAN CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **JUAN CAMILO BEDON ALARCON**, con NIT **114386559-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/09/2026 04:43:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1143865590** y Nombre: **JUAN CAMILO BEDON ALARCON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147935767** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000 910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1143865590 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/09/2026 09:51 AM

Código Verificación: **7SXABJP2CY**

Válida hasta: **29/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

portal.paco.gov.co/index.php?pagina=contratista&identificacion=1143865590&tipo=1

Dispositivos médico... | Descarga de Certific... | Chat | M365 Copilot | AIO | PUNTO AZUL | SUITE - BI | Inicio | Todos los marcadores

GOV.CO | TRÁMITES Y SERVICIOS | TU OPINIÓN CUENTA | ENTIDADES

Presidencia | PACO PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA | Secretaría de Transparencia

Inicio | PACO | Reporte | EcoControl | Indicadores | Contacto | Denuncia

Home > Reporte > Contratista

Reporte
Contratis

úsqueda

La CC/NIT que ha buscado

No evidencia contratación en el SECOP.

CERRAR

hCaptcha
Privacidad - Condiciones

1143865590

Powered by Secretaría de Transparencia

Encuesta de satisfacción

EXTIN PLAGAS

JUAN CAMILO BEDON

NIT / C.C. 1.143.865.590

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL, ARL Y APORTES PARAFISCALES

(ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002)

Yo, **JUAN CAMILO BEDON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.143.865.590**, actuando en calidad de titular y responsable del establecimiento de comercio identificado comercialmente como **EXTIN PLAGAS**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con las obligaciones correspondientes al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás aportes que legalmente me sean aplicables.

De igual forma, certifico que a la fecha me encuentro al día en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes a salud, pensión y riesgos laborales (ARL), así como con las obligaciones parafiscales que legalmente correspondan, de acuerdo con mi condición y actividad económica.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines administrativos, contractuales y legales que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los **01 días del mes de octubre de 2026.**

Juan Camilo Bedon

JUAN CAMILO BEDON

C.C. 1.143.865.590

Titular / Responsable – EXTIN PLAGAS

Empresa: BEDON ALARCON JUAN CAMILO **Identificación de la empresa:** 1143865590

Contrato ARL: 097614961 **Municipio donde se prestó el servicio:**

Sede: Toda La Empresa **Fecha de Elaboración:** 06/10/2025

Fecha de prestación del servicio: 06/10/2025 **Persona que modificó:** JUAN CAMILO BEDON ALARCON

Fecha de última modificación: 06/10/2025 **Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	1143865590	JUAN CAMILO BEDON ALARCON	-

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 06 de octubre de 2025

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2025 SURA. Todos los derechos

I. Planear (25%):

RECURSOS (10%)

Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)

1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)

Cumple totalmente

1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)

Cumple totalmente

1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)

Cumple totalmente

1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)

Cumple totalmente

1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial (0.5%)

Cumple totalmente

1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)

Cumple totalmente

1.1.7 Capacitación COPASST (0.5%)

Cumple totalmente

1.1.8 Conformación Comité de Convivencia (0.5%)

No cumple

Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)

1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP (2%)

Cumple totalmente

1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP (2%)

Cumple totalmente

1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas (2%)

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Cumple totalmente

GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)

2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST. (1%)

Cumple totalmente

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)

2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST (1%)

Cumple totalmente

Evaluación inicial del Sistema de Gestión - Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)

2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades (1%)

Cumple totalmente

Plan Anual de Trabajo (2%)

2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado (2%)

No cumple

Conservación de la documentación (2%)

2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (2%)

Cumple totalmente

Rendición de cuentas (1%)

2.6.1 Rendición sobre el desempeño (1%)

No cumple

Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)

2.7.1 Matriz legal (2%)

No cumple

Comunicación (1%)

2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)

Cumple totalmente

Adquisiciones (1%)

2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)

Cumple totalmente

Contratación (2%)

2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas (2%)

Cumple totalmente

Gestión del cambio (1%)

2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)

No cumple

II. Hacer (60%):

GESTIÓN DE LA SALUD (20%)

Condiciones de salud en el trabajo (9%)

3.1.1 Descripcion sociodemografica.Diagnostico de Condiciones de Salud (1%)

No cumple

3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud (1%)

No cumple

3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo (1%)

Cumple totalmente

3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)

Cumple totalmente

3.1.5 Custodia de Historias Clínicas (1%)

Cumple totalmente

3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales (1%)

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Cumple totalmente

3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros) (1%)

Cumple totalmente

3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras (1%)

Cumple totalmente

3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos (1%)

Cumple totalmente

Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)

3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo (2%)

Cumple totalmente

3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (2%)

Cumple totalmente

3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales (1%)

Cumple totalmente

Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)

3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad (1%)

Cumple totalmente

3.3.2 Medición de la severidad de la accientalidad (1%)

Cumple totalmente

3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo (1%)

Cumple totalmente

3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral (1%)

Cumple totalmente

3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral (1%)

Cumple totalmente

3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica (1%)

Cumple totalmente

© 2025 SURA. Todos los derechos

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)

Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)

4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (4%)

Cumple totalmente

4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)

Cumple totalmente

4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda. (3%)

Cumple totalmente

4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos (4%)

No cumple

Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)

4.2.1 Implementacion de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados (2.5%)

Cumple totalmente

4.2.2 Verificacion de aplicación de medidas de prevencion y control por parte de los trabajadores (2.5%)

Cumple totalmente

4.2.3 Elaboracion de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos (2.5%)

Cumple totalmente

4.2.4 Realizacion de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participacion del COPASST. (2.5%)

Cumple totalmente

4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)

Cumple totalmente

4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (2.5%)

Cumple totalmente

GESTION DE AMENAZAS (10%)

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)

No cumple

5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)

Cumple totalmente

III. Verificar (5%):

VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (5%)

Gestión y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (5%)

6.1.1 Definicion de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa (1.25%)

Cumple totalmente

6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año (1.25%)

No cumple

6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría (1.25%)

No cumple

6.1.4 Planificacion auditorias con el COPASST (1.25%)

No cumple

IV. Actuar (10%):

MEJORAMIENTO (10%)

Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (10%)

7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%)

No cumple

7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección. (2.5%)

No cumple

7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (2.5%)

No cumple

7.1.4 Elaboracion Plan de mejoramiento, implementacin de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL (2.5%)

© 2025 SURA. Todos los derechos

No cumple

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2025 SURA Todos los derechos

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Asi como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7°. Y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1° del Estatuto contractual. Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Cali, a los 8 días del mes de octubre de 2026.

Juan Camilo Bedon

Juan Camilo Bedon Alarcon
Nombre y Firma del Representante Legal

1-1-2025

ESTADOS FINANCIEROS 2025

EXTIN PLAGAS



Representante Legal:
JUAN CAMILO BEDON

[Escriba aquí]

ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025

Empresa: EXTIN PLAGAS.

Actividad: Recarga y mantenimiento de extintores, seguridad industrial y manejo Integrado de Plagas – MIP

Aplicación: Establecimientos comerciales, industriales, residenciales, oficinas, bodegas, restaurantes, panaderías y demás instalaciones.

Objetivo: El objetivo de los estados financieros de **EXTIN PLAGAS.** correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2025 es presentar de manera clara, ordenada y razonable la situación financiera, los resultados de las operaciones y los principales movimientos económicos de la sociedad durante dicho período.

Estos estados financieros tienen como finalidad proporcionar información financiera útil y confiable sobre los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos de la empresa, permitiendo conocer su desempeño económico y su posición financiera al cierre del ejercicio 2025.

La información presentada constituye una herramienta para la evaluación, análisis y toma de decisiones por parte de la administración, propietarios y demás usuarios interesados en la información financiera de la sociedad.

Alcance: Los presentes estados financieros de **EXTIN PLAGAS.** comprenden el período contable correspondiente al 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y reflejan las operaciones económicas y financieras realizadas por la sociedad durante dicho período.

Su alcance comprende el reconocimiento, clasificación y presentación de los principales elementos de la información financiera de la empresa, incluyendo activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, así como los movimientos y hechos económicos que tuvieron incidencia en la situación financiera de la sociedad durante el ejercicio.

La información presentada corresponde exclusivamente a las operaciones propias de **EXTIN PLAGAS.** y tiene como propósito servir de base para el análisis de su situación financiera y desempeño económico al cierre del período 2025, de acuerdo con la información y soportes contables disponibles para la elaboración de los estados financieros.

1. CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

CERTIFICAMOS:

- Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera y Estado Integral de Resultados, junto con las notas explicativas con corte a diciembre 31 de 2025, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las compañías clasificadas en el del Grupo 3 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009, por lo cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.

- Que los hechos económicos que afectan la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2025, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los registros contables (libros oficiales, libros auxiliares del software contable y están debidamente soportados.

- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiero aplicables para el Grupo 3 en cumplimiento del Decreto 3019 del 2013 y los Decretos 2420 de 2015 y Decreto 2706 del 2012.

- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía.

Se expide la presente certificación en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de septiembre del 2026, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

2. NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

JUAN CAMILO BEDON EXTIN PLAGAS
NIT 1143865590-6

NOTA No 1. INFORMACIÓN GENERAL

La empresa **EXTIN PLAGAS.** pertenece al sector privado y está constituida bajo la legislación de Colombia debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Cali (Valle). La compañía no es casa matriz ni subsidiaria o filial de otra compañía. La compañía se encuentra en operación sin ninguna estimación de cierre parcial o total de sus operaciones, muy por el contrario, ejecutando un plan de crecimiento por tanto sus estados financieros deben ser analizados bajo el principio de Negocio en Marcha. Constituida por documento privado el 01 de julio del 2023 e inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, el 12 de julio de 2023 bajo el Nro. De matricula 1192649.

Objeto social: EXTIN PLAGAS. tiene como objeto social la prestación de servicios especializados en el control integral de plagas y vectores, mediante la implementación de programas de prevención, control y manejo de plagas en los sectores residencial, comercial, industrial e institucional, contribuyendo a la protección de la salud pública, los bienes y las instalaciones de sus clientes.

Así mismo, la sociedad desarrolla actividades relacionadas con la comercialización, recarga, mantenimiento, inspección y certificación de extintores y equipos para la prevención y control de incendios, así como la comercialización e instalación de elementos de señalización y seguridad industrial.

Dentro del desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar actividades complementarias y conexas con las anteriormente descritas, así como celebrar los actos, contratos y operaciones comerciales necesarios para el adecuado cumplimiento de sus actividades, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en Colombia.

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en las unidades monetarias pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Empresa **EXTIN PLAGAS.**

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a

transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 2.

La empresa presenta su estado de situación financiera de forma razonable con la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones de acuerdo con los criterios con las definiciones y criterios de reconocimientos de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en los principios Generales de NIIF. Por tanto, declaramos explícitamente y sin reservas que hemos dado cumplimiento a toda la normatividad haciendo uso de las exenciones voluntarias permitidas las cuales se expondrán más adelante.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la Sociedad.

NOTA No. 2 POLITICAS CONTABLES

Objetivo de los Estados Financieros

El objetivo de los estados financieros de **EXTIN PLAGAS,** es permitir la elaboración de información financiera útil y oportuna, que muestre el desempeño de la entidad, para la toma de decisiones económicas por parte de la Administración. Para ello, se establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones, hechos y condiciones importantes en los estados financieros con propósito de información general. Un segundo objetivo es dar cuenta de los resultados de la gestión administrativa.

Características cualitativas de la información en los estados financieros:

1. **Comprensibilidad:** La información debe ser comprensible, clara y fácil de entender, sin que esto implique omitir información relevante por el hecho de que no sea fácil de entender por determinados usuarios.
2. **Relevancia:** La información tiene relevancia cuando influye en las decisiones económicas de quienes las utilizan.
3. **Materialidad o Importancia Relativa:** La información es material y, por ello, es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros.
4. **Fiabilidad:** Es fiable cuando la información está libre de errores significativos y representa fielmente lo que pretende presentar o puede esperarse razonablemente que se presente.
5. **Esencia sobre forma:** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su realidad económica y no solamente en consideración a su forma legal.

6. **Prudencia:** Cuando quiera que existan dificultades para medir de manera confiable y verificable un hecho económico realizado, se debe optar por registrar la alternativa que tenga menos probabilidades de sobrestimar los activos y los ingresos, o se subestimar los pasivos y los gastos.
7. **Integridad:** La información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo, puesto que este es un presupuesto de la fiabilidad. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.
8. **Comparabilidad:** Los estados financieros deben ser comparables, para identificar las tendencias de su situación financiera y en el resultado de sus operaciones.
9. **Unidad Monetaria: EXTIN PLAGAS**, expresa sus estados financieros en pesos colombianos. Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos. Reconocimiento es el proceso de incorporar en las estadas financieros una partida que cumple con la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto y que cumpla los siguientes criterios:

   a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la Sociedad.

   b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Estado de Situación Financiera

EXTIN PLAGAS establece la estructura y contenido para la presentación razonable de los Estados Financieros y los requerimientos de cumplimiento de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes, proporcionando el conjunto completo de los estados financieros, con el propósito de asegurar que estos sean comparables, tanto con los estados financieros de la entidad correspondiente a periodos anteriores, como con los de otras entidades.

Activo Corriente:

- Espera convertirlo en efectivo o se lo mantiene para la venta o para el consumo en el curso normal de la Sociedad, que generalmente es igual o inferior a un año.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o se trate de efectivo o un equivalente al efectivo.

- Los demás activos se tomarán como no corrientes

Pasivo Corriente:

- Se espera liquidarlo o pagarlo en el curso normal del ciclo de operación
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa
- Los demás pasivos se tomarán como no corrientes.

2. Estado de Resultados

EXTIN PLAGAS, presenta el resultado de sus operaciones, obtenido en los periodos informados en el estado de resultados, el cual incluirá todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el período contable anual. Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

a. **Ingresos:** Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas a las relacionadas con los aportes de socios de patrimonio.

b. **Gastos:** Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los socios.

Conjunto completo de estados financieros

Para **EXTIN PLAGAS**, un conjunto completo de estados financieros que se presentará al menos anualmente y de forma uniforme periodo tras periodo además de forma comparativa, incluirá todo lo siguiente:

- Un Estado de Situación Financiera a la Fecha sobre la que se informa.
- Un Estado Integral de Resultados del periodo.
- Un Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- Notas a los Estados financieros, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

JUAN CAMILO BEDON ALARCON NIT. 1.143.865.590 - 6

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

ACTIVOS	
Activos corrientes	**4.512.000**
Efectivo y Equivalentes al efectivo	1.516.000
Inversiones e Instrumentos Financieros Derivados	0
Cuentas por cobrar	2.996.000
Inventarios	0
Activos no corrientes	**5.012.000**
Propiedades, planta y equipo	0
Otros activos	5.012.000
TOTAL ACTIVOS	**9.524.000**
PASIVOS	
Pasivos corrientes	**1.459.000**
Cuentas por pagar	1.459.000
Pasivos no corrientes	**0**
Otros pasivos	0
TOTAL PASIVOS	**1.459.000**
PATRIMONIO	
Patrimonio líquido de las personas naturales	8.065.000
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**9.524.000**

JUAN CAMILO BEDON ALARCON NIT. 1.143.865.590 - 6

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2025

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

INGRESOS	**110.439.900**
Ingresos Cédula General	**111.359.900**
Rentas de Trabajo	17.771.000
Rentas por Honorarios y Compensación de Servicios	90.303.900
Rentas de Capital	0
Rentas No Laborales	3.285.000
Devoluciones, rebajas y descuentos	0
Cédula de Pensiones	**0**
Cédula de Dividendos y Participaciones	**0**
Ingresos diversos (Incluido G.O.)	0
Ingresos No Constitutivos de Renta	-920.000
COSTOS	**0**
Costos de mercancías vendidas	0
Costo fiscal de los activos fijos vendidos poseídos menos de dos años	0
Costos de G.O.	0
GASTOS	**24.382.000**
Gastos Administrativos y Operativos	**24.382.000**
Sueldos y salarios	24.382.000
Aportes a la seguridad social	0
Aportes parafiscales	0
Honorarios	0
Contribuciones y Afiliaciones	0
Generales	0
Impuestos, contribuciones y tasas	0
Otros gastos	**0**
Ajuste por diferencia cambio	0
Financieros	0
G.O.	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	**86.057.900**

extin PLAGAS


extin
PLAGAS

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	29	09	2025	CIUDAD	CALI	DEPARTAMENTO	VALLE

CLASE DE VINCULACIÓN

PROVEEDOR	Asistencial		Administrativo	X	COLABORADOR	

DATOS PERSONA NATURAL

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
JUAN	CAMILO	OSPINA	ALARCON

TIPO DE IDENTIFICACIÓN				No. IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN
C.C. X	C.E.	T.I.	OTRO	1143865590	CALI	18 03 2014

FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	PROFESIÓN U OFICIO	TELÉFONO CELULAR
16 03 1996	CALI	Prestador de servicios de limpieza y comerciante.	3245692506

DIRECCIÓN RESIDENCIA	CR 24 42 20

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA		31	12	2024
TOTAL ACTIVOS	5.670.000	TOTAL PASIVOS	0	TOTAL PATRIMONIO	5.670.000
INGRESOS MENSUALES	4.868.000	EGRESOS MENSUALES	1.466.000	OTROS INGRESOS MENSUALES	0
ESTADO CIVIL	CASADO	CORREO ELECTRÓNICO	cristinapiagua@gmail.com		

MARQUE CON UNA (X), SEGÚN CORRESPONDA, POR SU PERFIL CARGO O PROFESIÓN:

¿Maneja recursos públicos?	SI	NO X	¿Tiene reconocimiento público?	SI	NO X
¿Ejerce algún grado de poder público?	SI	NO X	¿Es familiar de una persona públicamente expuesta?	SI	NO X
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países?				SI	NO X

DATOS PERSONA JURÍDICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	DV

TIPO DE EMPRESA			SECTOR DE LA ECONOMÍA	CIIU
PÚBLICA	PRIVADA	MIXTA		

DIRECCIÓN OFICINA PRINCIPAL	TELÉFONO (S)

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA		30	06	2024
TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS		TOTAL PATRIMONIO	TIENE SUCURSALES	
				SI	NO x

DATOS REPRESENTANTE LEGAL

PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

TIPO DE IDENTIFICACIÓN					No. IDENTIFICACIÓN
C.C.	C.E.	T.I.	OTRO	CUÁL	

Identificación de Accionistas que tengan directa o indirectamente más del 5% del Capital Social, Aporte o Participación.

Nombre Completo	Tipo ID	Número ID	¿Por su actividad o cargo goza de Reconocimiento Público, Poder Público y/o maneja Recursos Públicos? Marque SI o NO y especifique.

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza transacciones en Moneda Extranjera?		SI	NO X	CUÁL
¿Posee productos Financieros en el Exterior?		SI	NO X	CUÁL

PRODUCTO	NÚMERO PRODUCTO	MONEDA	MONTO	ENTIDAD	CIUDAD	PAÍS

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:

Mi actividad, profesión u oficio de la persona Natural o Jurídica es lícita, se ejerce dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano. La información suministrada en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente, el incumplimiento de esta obligación faculta a Capital Salud EPS, para revocar y/o resolver unilateralmente el contrato. Los recursos que se deriven de esta relación contractual no se destinarán a delitos fuente relacionados con Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo - LA/FT, grupos terroristas, corrupción, opacidad, fraude o actividades terroristas.

Manifiesto que no he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del Estado o por delitos fuente relacionados con LA/FT, o la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico, fraude, opacidad o corrupción.

Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio):

Origen de Fondos: Prestación de servicios de limpieza, fabricación y comercialización de productos.

CONSIDERACIONES Y AUTORIZACIONES

Los datos personales solicitados en el presente formato de conocimiento del cliente - sarlaft son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud y los estándares internacionales para prevenir y controlar el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo - LA/FT.

Que conforme con lo dispuesto por el literal b) de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, por lo que en principio su utilización no requeriría de una autorización de su titular.

Capital Salud EPS podrá terminar unilateralmente e inmediatamente el vínculo contractual, al proveedor o colaborador, cuando:

* Aparezcan vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por LA/FT y sus delitos fuente; además por testaferrato, corrupción, opacidad o fraude.

* Sean incluidos en listas vinculantes de acuerdo con lo estipulado en la C.E. 009 de 2016 - SARLAFT de la Superintendencia Nacional de Salud.

* Sean condenados por parte de las autoridades competentes por cualquiera de los delitos fuente del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo – LA/FT, corrupción, opacidad o fraude descritos en el Código Penal Colombiano.

FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes, firmo el presente documento a los treinta (29) días del mes (septiembre) del año (2026), en la ciudad de Santiago de Cali.

1.143.865.590

FIRMA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL



HUELLA ÍNDICE DERECHO

Todos los espacios del formato deben quedar diligenciados, por lo tanto en aquellos que no tenga información por favor escriba N.A. (No Aplica).

OBJETIVO

Diligenciar oportuna y correctamente el formato de conocimiento del cliente - sarlaft, en letra manuscrita o computador con firma y huella de quien se registra la información, fortaleciendo los controles del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT de la EPS

ALCANCE

Inicia en la etapa precontractual con la preselección de proveedores, miembros de junta directiva y colaboradores, así como su actualización anual de datos, e involucra los procesos de contratación desarrollados en la Dirección Médica, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Talento Humano y la Oficina Jurídica de la EPS, y finaliza con el almacenamiento del formato físico o digital en las carpetas correspondientes de las áreas encargadas.

DEFINICIONES

Se incluyen los significados de los términos que facilitan la comprensión del documento en orden alfabético.

OFAC	Office of Foreign Assets Control - Oficina de Control de Activos Extranjeros, Es una oficina del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos que identifica países, terroristas y narcotraficantes sancionables de acuerdo con las leyes de EEUU. La lista OFAC también conocida como lista Clinton.
ONU	Lista del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, relacionada con personas naturales y jurídicas que tienen relación directa con el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
Personas Expuestas Pública ó Políticamente (PEP)	Son personas nacionales o extranjeras que por razón de su cargo manejan o han manejado recursos públicos, o tienen poder de disposición sobre estos o gozan o gozaron de reconocimiento público. La definición de PEP no pretende cubrir a individuos en un rango medio o más subalterno.
Sarlaft	Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo que en el sector salud se rige por la circular externa 009/2016 de la Superintendencia Nacional de Salud.
UE	Como parte de su respuesta contra el terrorismo tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, en diciembre de ese mismo año la Unión Europea estableció una lista de personas, grupos y entidades implicados en actos terroristas y sujetos a medidas restrictivas. Estas medidas, fijadas en la Posición Común 2001/931/PESC, eran medidas adicionales adoptadas con el fin de aplicar la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La lista incluye personas y grupos activos tanto dentro como fuera de la UE.

CONDICIONES GENERALES

Establecen las políticas, directrices y propósitos a las cuales se deben regir las actividades, los recursos o insumos que se describen en el procedimiento.

1. Toda persona natural y jurídica, aspirante a vincularse como proveedor de bienes tangibles o prestación de servicios o como colaborador de CAPITAL SALUD EPS, debe diligenciar completamente el formato de conocimiento del cliente - SARLAFT, y firmar los demás documentos requeridos o solicitados.

2. Si el aspirante a vincularse declara que no diligenciará el formulario de conocimiento del cliente - SARLAFT, omite información o aparece en las listas vinculantes (ONU, UE y OFAC) según la Circular Externa 009 de 2016, NO podrá ser seleccionado como proveedor o colaborador de Capital Salud EPS.

3. Si la vinculación corresponde a proveedores con persona jurídica, es necesario conocer la estructura de su propiedad, es decir, la identidad de los accionistas o asociados que posean más del 5% del capital social, su representante legal, revisor fiscal y miembros de la junta directiva.

4. El proveedor o trabajador que tenga una relación contractual con Capital Salud EPS debe diligenciar anualmente el formato de conocimiento del cliente - SARLAFT y entregarlo firmado al área correspondiente

RESPONSABLE	No.	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	OBSERVACION	FRECUENCIA	ACTIVIDAD DE CONTROL
Para persona natural					
Proveedor, miembro de junta o colaborador	1	Diligenciar claramente el campo: Fecha de diligenciamiento	Diligenciar el día, mes y año de la siguiente forma: día: 31, mes: mayo, y año: 2020	Anual	

Powered by CamScanner

Proveedor, miembro de junta o colaborador	2	Seleccionar clase de vinculación y el campo: Colaborador o el campo Otro	Si es un proveedor como persona natural, selecciona el campo Proveedor, marcando si es asistencial o administrativo	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	3	Diligenciar el campo: Nombre completo	El nombre completo como aparece en el documento de identificación, es decir, cedula de ciudadanía o extranjería.	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	4	Seleccionar el tipo de documento de identificación, diligenciar el No. y la fecha de expedición con textos completos y claros	Los campos de fecha deben usar la siguiente estructura dd/mm/aaaa	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	5	Diligenciar el campo: Fecha de Nacimiento	Este campo debe coincidir con el registrado en el documento de identificación	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	6	Diligenciar el campo: Profesión, Ocupación u Oficio	El significado de Profesión es: actividad habitual de una persona, generalmente para la que se ha preparado, que, al ejercerla, tiene derecho a recibir una remuneración o salario. P. ej. la profesión de médico.	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	7	Diligenciar el campo: Lugar de nacimiento	Diligenciar la ciudad donde nació y si lo considera necesario el departamento	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	8	Diligenciar el campo: Dirección de residencia	Escribir claramente la dirección con los números y letras necesarios para una correcta identificación	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	9	Diligenciar el campo: Teléfono(s)	Incluir un número de teléfono, se recomienda el numero celular de quien se reporta en el formato	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	10	Diligenciar el campo: Total Activos	Activos: todos aquellos bienes y propiedades de los que la persona posee el dominio jurídico (estén a su nombre). Esta información debe ser a corte de diciembre del año anterior y se presenta de forma numérica: $35.00.000. La fórmula es: Activo = Pasivo + Patrimonio	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	11	Diligenciar campo: Total pasivos	Pasivos: el valor monetario que, en total, suman las deudas y compromisos que una empresa, institución o individuo ha asumido con terceros, como bancos, entidades crediticias, proveedores, empleados, etc. Esta información debe ser a corte de diciembre del año anterior y se presenta de forma numérica: $15.000.000	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	12	Diligenciar campo: Total patrimonio	Patrimonio: Es el valor de todos tus activos (propiedades) menos la suma de tus pasivos (responsabilidades). Entonces, el patrimonio neto es igual al valor de todo lo que posees (casa, coche, dinero en efectivo, etc.) menos tus responsabilidades (préstamos, impuestos sin pagar, deudas, etc.). Esta información debe ser a corte de diciembre del año anterior y se presenta de forma numérica: $50.000.000	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	13	Diligenciar campo: Ingresos mensuales	Ingresos: se refiere al conjunto de ingresos netos percibidos por todos los miembros de la familia, aporten o no estos ingresos o parte de los mismos para sufragar los gastos.	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	14	Diligenciar campo: Egresos mensuales	Egresos: es la salida de dinero de las cuentas o del efectivo de la persona natural	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	15	Diligenciar campo: Otros ingresos mensuales	Otras entradas de recursos financieros diferentes al generado por su salario mensual	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	16	Diligenciar campo: Estado civil	Estado civil es la situación de convivencia administrativamente reconocida de las personas en el momento en que se realiza la recogida de información. Consta de las siguientes modalidades: soltero, casado, viudo, unión libre, separado y divorciado.	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	17	Diligenciar campo: Correo electrónico	Incluir un correo electrónico personal o corporativo que sea de uso frecuente y permita comunicación entre las partes	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	18	Diligenciar los campos que aparecen en la sección de PEP, Marque con una (x), según corresponda, por su Perfil, Cargo o Profesión	Los campos son: maneja recursos públicos, ejerce algún grado de poder público, tiene reconocimiento público, es familiar de una persona expuesta públicamente, es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro País o Grupo de Países	Anual	

Proveedor, miembro de junta o colaborador	19	Diligenciar los campos: Actividad en operaciones internacionales	Los campos son: realiza transacciones en moneda extranjera, posee productos financieros en el exterior. En caso positivo debe diligenciar los siguientes campos: producto, numero de producto, moneda, monto, entidad, país y ciudad.	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	20	Diligenciar campo: Origen de ingresos	Informar de donde provienen los ingresos, p. ej. salario, servicios profesionales, etc.	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	21	Diligenciar los campos: Consideraciones y autorizaciones	Seleccionar la opción SI, para el campo Autorizo el tratamiento de mis datos personales, y el campo: Autorizo me contacten y envíen información por correo electrónico o cualquier otro medio físico o digital	Anual	
Proveedor, miembro de junta o colaborador	22	Diligenciar los campos: Firma y huella	Completar el día, mes y año, así como la ciudad. Por último, incluir firma y huella legible.		
Para persona jurídica					
Proveedor	1	Diligenciar claramente el campo: Fecha de diligenciamiento	Diligenciar el día, mes y año de la siguiente forma: día: 31, mes: mayo, y año: 2020	Anual	
Proveedor	2	Seleccionar clase de vinculación y el campo: Proveedor asistencial o administrativo		Anual	
Proveedor	3	Diligenciar el campo: Nombre o razón social, Nit y DV (dígito de verificación)	Escribir nombre completo claro y legible, con su nit y dígito de verificación igual al reportado en el RUT	Anual	
Proveedor	4	Diligenciar el campo: Tipo de empresa	Marcar el cuadro de pública, privada o mixta	Anual	
Proveedor	5	Diligenciar el campo: Sector de la economía	Escribir el nombre del sector, por ej. Salud, Comunicaciones	Anual	
Proveedor	6	Diligenciar el campo: CIIU	Escribir el código CIIU principal que tiene 4 caracteres y debe ser igual al reportado en el RUT	Anual	
Proveedor	7	Diligenciar el campo: Oficina principal – Dirección, y Teléfono(s)	Escribir la dirección y teléfonos de contacto completos y legibles	Anual	
Proveedor	8	Diligenciar los siguientes campos: Información último año para Total activos, total pasivos y total patrimonio	Las definiciones se encuentran en las actividades 10, 11 y 12 de persona natural dentro de este instructivo	Anual	
Proveedor	9	Diligencia el campo: Nombre completo del representante legal		Anual	
Proveedor	10	Seleccionar el tipo de documento de identificación, y diligenciar el No. con textos completos y claros		Anual	
Proveedor	11	Diligenciar la dirección y teléfono del representante legal		Anual	
Proveedor	12	Para los campos: Identificación de Accionistas que tengan directa o indirectamente más del 5% del Capital	Para el Tipo ID: usar CC (Cedula de Ciudadanía), CE (Cedula de Extranjería), Pasaporte. Para el tema de PEP explicar cuando diligencia que sí, debe explicar por qué.	Anual	
Proveedor	13	Diligenciar los campos: Actividad en operaciones internacionales	Los campos son: realiza transacciones en moneda extranjera, posee productos financieros en el exterior	Anual	
Proveedor	14	Diligenciar campo: Origen de ingresos	Informar de donde provienen los ingresos, p. ej. Salario, servicios profesionales, etc.	Anual	
Proveedor	15	Diligenciar los campos: Consideraciones y autorizaciones	Seleccionar la opción SI, para el campo Autorizo el tratamiento de mis datos personales, y el campo: Autorizo me contacten y envíen información por correo electrónico o cualquier otro medio	Anual	
Proveedor	16	Diligenciar los campos: Firma y huella	Completar el día, mes y año, así como la ciudad. Por último, incluir firma y huella legible.	Anual	

Powered by CamScanner

INDICADORES DEL PROCESO				
NOMBRE DEL INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META	PERIODICIDAD
N/A				

ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA		
EVENTO	ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA	RESPONSABLE
Si no tienen acceso a los documentos vigentes en la Intranet y necesitan el F04-GRI	Solicitar el formato vía correo electrónico al responsable del tema	Oficial de Cumplimiento

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DEL DOCUMENTO
M02-GRI	Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo – SARLAFT
M01-GRI	Manual del Sistema de Gestión del Riesgo (SGR)
PL01-GRI	Política de Gestión del Riesgo
F02-GRI	Formato de Debida Diligencia – SARLAFT

DIAGRAMA DE FLUJO
Aplica para únicamente procedimientos.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216273995

(415)7707212489984(8020) 000014121627399 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 3 8 6 5 5 9 0	6	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 8 6 5 5 9 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BEDON	ALARCON	JUAN	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
EXTIN PLAGAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 24 42 20

42. Correo electrónico: extin.plagas.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 5 6 9 2 5 0 6	3 1 4 8 8 2 8 3 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
8 1 2 9	2 0 2 3 0 7 1 2	2 0 2 9	2 0 2 3 0 7 1 2	4 7 7 4	4 7 5 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BEDON ALARCON JUAN CAMILO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-02-2026 11:38:14AM

Consulta de Información del Proponente - (RUP)

INFORMACIÓN GENERAL

NIT del proveedor: 1143865590

Nombre del proveedor: BEDON ALARCON JUAN CAMILO

Dirección: CR 24 42 20

REPRESENTANTES LEGALES

Para las entidades inscritas en el Registro Mercantil o en el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, la consulta del representante legal debe realizarse directamente en la página del RUES https://www.rues.org.co/

MULTAS

No tiene multas registradas.

SANCIONES

No tiene sanciones registradas.

La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007.

Santiago de Cali, 29 de septiembre de 2026

A quien corresponda:

ASUNTO: REFERENCIA COMERCIAL

Por medio de la presente nos permitimos hacer constar que **EXTIN PLAGAS**, identificado con NIT **1143865490**, mantiene una relación comercial con nosotros en el mantenimiento y recarga de extintores, desde **Marzo del 2025.**

Durante el tiempo de nuestra relación comercial, hemos adquirido sus productos/servicios de manera satisfactoria, destacando el cumplimiento, la calidad y la atención recibida.

Por lo anterior, extendemos la presente referencia comercial a solicitud del interesado, para los fines que considere pertinentes.

Cordialmente,

ALEXANDER TREJOS
GERENTE
MEGATIENDA DEL ENTRETENIMIENTO S.A.S.
NIT: 900.151.132-6
Tel.: (602) 8803737
Gerencia@megatienda.com

PROYECTOS Y DESARROLLOS SANCHEZ GIRALDO & CIA S.A.S. - PRODESAN SAS - NIT: 900.606.816-1

HACEMOS CONSTAR

Que la empresa **JUAN CAMILO BEDON ALARCON - EXTIN PLAGAS, con NIT. 1143865590-6**, tiene relaciones comerciales con nosotros, las cuales ha cumplido de una forma responsable y puntual, en la venta y recarga de extintores desde julio de 2025.

Constancia que se emite a solicitud de la parte interesada, en Santiago de Cali a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año 2026.

Cordialmente,

Proyectos y Desarrollo Sanchez Giraldo PRODESAN SAS Nit. 900.606.816 - 1

MARITZA GUERRERO

Gerente Administrativa

Certificación
Bancaria

Lunes, 28 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JUAN CAMILO BEDON ALARCON identificado(a) con CC 1143865590, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	20520618288	2021-04-14	Activo	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-S) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co